INFORME GENERAL (2)

ADECUACION DE LAS AREAS DE VESTIDORES, AISLADOS Y UCI PARA PACIENTES COVID 19 EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE PIÑAS LUIS MOSCOSO

DATOS GENERALES. Loja, 30 de abril 2020

Nombre: ANTIGUO HOSPITAL LUIS MOSCOSO DE PIÑAS
Tipo: ANTIGUO HOSPITAL BASICO
Provincia: EL ORO
Cantón: PIÑAS
Zona: ZONA 7
Distrito: 07D04

ANTECEDENTE

- El articulo número treinta y dos de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"(…) Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.*

- *El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional (…)".*

- Mediante ACUERDO Nº 00126 – 2020, la Ministra de Salud Pública, declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

-! Art. 2.- Disponer que los establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud, durante la vigencia de la presente

declaratoria, procedan a priorizar los recursos económicos, de talento humano; y, demás medidas que se estimen necesarias para afrontar la presente declaratoria de emergencia.

-! Art. 6.- La Red Pública Integral de Salud contratará de manera directa o a través de invitaciones, las obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios que se requieran de manera estricta para superar esta situación de emergencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

-! Art.12.- Una vez superado el Estado de Emergencia Sanitaria declarado con el presente instrumento, se procederá a publicar en el Portal Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado en las mismas, con indicación de los resultados obtenidos.

-! Art. 13.- La presente Declaratoria de Emergencia, tendrá una duración de sesenta (60) días, pudiendo extenderse en caso de ser necesario.

Mediante memorandoMSP-CZ7-DDS-07D04-2020-2796-M Piñas, 15 de abril de 2020, la Ing. María Auxiliadora Cueva González DIRECTORA DISTRITAL 07D04, solicita al Sr. Mgs. Manuel José Procel González Coordinador Zonal 7 – Salud en cumplimiento a los compromisos asumidos en la plenaria reunión del COE provincial del 15 de abril 2020, realizar las adecuaciones correspondientes a:

•! Adecuación para las instalaciones de los equipos necesarios para las nuevas áreas y demás que sean necesarias para el buen funcionamiento del mismo
•! Adecuación de oxígeno centralizado.

•! Adecuación en la infraestructura de presión negativa para sala de Cuidados Intensivos – esto con la finalidad de que los flujos de atención se realicen de manera correcta y evitar mayores contagios.
•! Adecuación de una entrada independiente con flujos de entrada y salida de personal sin riesgo de contaminación.
•! Adecuación de residencia médica.
•! Área de vestuarios de personal médico.
•! Adecuación de duchas para el personal de salud.
•! Área para almacenamiento de material de limpieza.
•! Área de unidad de choque y reanimación.

- Área de toma de muestras.
- Área para servicio de alimentación.

Mediante memorando MSP-CZ7-S-2020-3287-M de fecha 18 de abril 2020, el Mgs. Manuel José Procel González COORDINADOR ZONAL 7 – SALUD, remite a la Sra. Ing. María Auxiliadora Cueva González Directora Distrital 07D04, el proyecto de " ADECUACION DE LAS AREAS DE VESTIDORES, AISLADOS Y UCI PARA PACIENTES COVID 19 EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE PIÑAS LUIS MOSCOSO", por un valor de $ 1.118.788,55 + IVA lo que incluye obra civil y equipamiento.

Mediante oficio ! "#$%&' $(("$)' ( ) *$+) +) $)),) $- ./01/21345/67/01/589:;/+) +) ./;5/<=>?! 59@5/ ABC;;:50D95/ %B1E5/ F D=GH,1G/ (<I J %K- I A/ (<"KI <KAL/)' ( ) *./ 91M:N1/ 1;/ O9DP13ND/ 01Q ADECUACION DE LAS AREAS DE VESTIDORES, AISLADOS Y UCI PARA PACIENTES COVID 19 EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE PIÑAS LUIS MOSCOSO" a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Piñas, Balsas, Marcabeli, Portovelo, Zaruma y Atahualpa para su revisión y respuesta de confirmación de ejecución del proyecto.

Mediante Oficio 012-P-MGIDSSA-2020 de fecha 24 de abril 2020, los representantes de la MANCOMUNIDAD, Alcalde del Cantón Piñas, Alcalde del Cantón Zaruma, Alcaldesa del Cantón Portovelo, Alcalde del Cantón Atahualpa respectivamente, informan y solicitan al Mgs. Manuel José Procel González COORDINADOR ZONAL 7 – SALUD, que el Gobierno Nacional a través del Banco de Desarrollo ha propuesto una línea de financiamiento para la emergencia sanitaria para los GADs Municipales de $ 340.000,oo, así también el Prefecto del GAD Provincial de El Oro se ha comprometido en entregar 5 respiradores; solicitando de esta manera se realice un rediseño al proyecto considerando 5 unidades de UCI, bajando el presupuesto de acuerdo a las posibilidades económicas.

Mediante memorando MSP-CZ7-DDS-07D04-2020-3139-M, de fecha 29 de abril emitido por la Ing. Maria Auxiliadora Cueva Gonzalez DIRECTORA DISTRITAL 07D04, se solicita la visita tecnica de los tecnicos de la Coordinacion Zonal 7 – Salud al antiguo Hospital de Piñas para coordinacion de trabajos conjuntamente con el Ing. Mauricio Feijoo, mediante la cual se realizan ajustes a los trabajos a realizar.

<u>OBJETIVO</u>

Elaborar un proyecto dentro de la infraestructura del Antiguo Hospital de Piñas Luis Moscoso, con el fin de establecer áreas para la tención de pacientes con COVID-19.

<u>DESARROLLO</u>

COORDINACIÓN ZONAL 7 - SALUD
PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

En el presente proyecto se plantea la ubicación de pacientes confirmados con COVID-19 para ser atendidos en el antiguo Hospital Luis Moscoso, ya que actualmente sus áreas se encuentran sin uso y disponibles; para lo cual se disponen implementar tres ingresos debidamente diferenciados.

Ingreso 1 Triage. - Se lo realizara desde la entrada principal donde anteriormente se ubicaba la emergencia; en este ingreso se propone ubicar el área de triage para todos los pacientes que lleguen con sintomatología respiratoria, junto a esta área se dispone de las áreas de rayos X, así también esta área tendrá conexión hacia las salas de aislados y salas de UCI para paciente que lleguen por sus propios medios y requieran de hospitalización.

Ingreso 2 hospitalización choque.- Se lo realizara desde la parte posterior de la infraestructura, por el pasillo de las áreas quirúrgicas; en este ingreso se propone habilitar un acceso desde el exterior por el pasillo principal de las salas de parto y quirófanos, con el fin de que el ingreso del paciente se lo realice por medio de ambulancia y tengan el acceso directo tanto a las salas de UCI como a las salas de hospitalización, logrando así un flujo de atención inmediata y libremente sin congestionar la circulación emergente del paciente, se propone también la utilización del primer quirófano para Unidad de Choque y Reanimación.

Ingreso 3 médicos. - Para el ingreso del personal medico a cualquiera de las áreas internas del mismo, deberán ingresar por las áreas de vestidores, para lo cual se propone una puerta de ingreso y otra puerta de salida, donde el objetivo principal es que el medico y personal que realice actividad interna entren limpios y descontaminado a las áreas hospitalarias y que de igual manera salga totalmente limpio hacia el exterior por lo que se ha propuesto:

a.! Ingreso de médicos y personal : lo realizaran por la puerta derecha, en donde se encuentra un primer vestidor, en el cual el personar dejara todas sus prendas y vestimenta diaria en los canceles de doble puerta, el objetivo que sus prendas sean retiradas del lado contrario al salir; seguidamente ingresara a una exclusa en donde el personal realiza su aseo correspondientes, luego pasara a un segundo vestidor en el cual se colocara las prendas de protección de una manera adecuada y responsable, una ves colocado la prendas de protección estará listo para ingresar al pasillo del área hospitalaria.

b.! Salida de médicos y personal: Desde el pasillo interno, el personal saldrá por la puerta derecha junto a la que ingreso; en el primer vestidor se realizara el retiro de las prendas de protección de acuerdo a las recomendaciones para

prevenir la contaminación, estas serán depositadas en una funda y colocadas dentro de un tacho debidamente sellado, seguidamente pasara a la exclusa en donde se procede a realizar el aseo correspondiente y la utilización de duchas, luego el personal pasara a un segundo vestidor, el donde realizaran el retiro de su vestimenta del cancel que deposito al momento de ingresar, de esta manera aseguramos la salud y prevención de contaminación tanto a los médicos como al personal que laborara en las instalaciones hospitalarias.

Se describe a continuación el estado actual y el planteamiento arquitectónico para el presente proyecto:

- PLANTA ESTADO ACTUAL

- PLANTA DE PROYECTO COVID-19

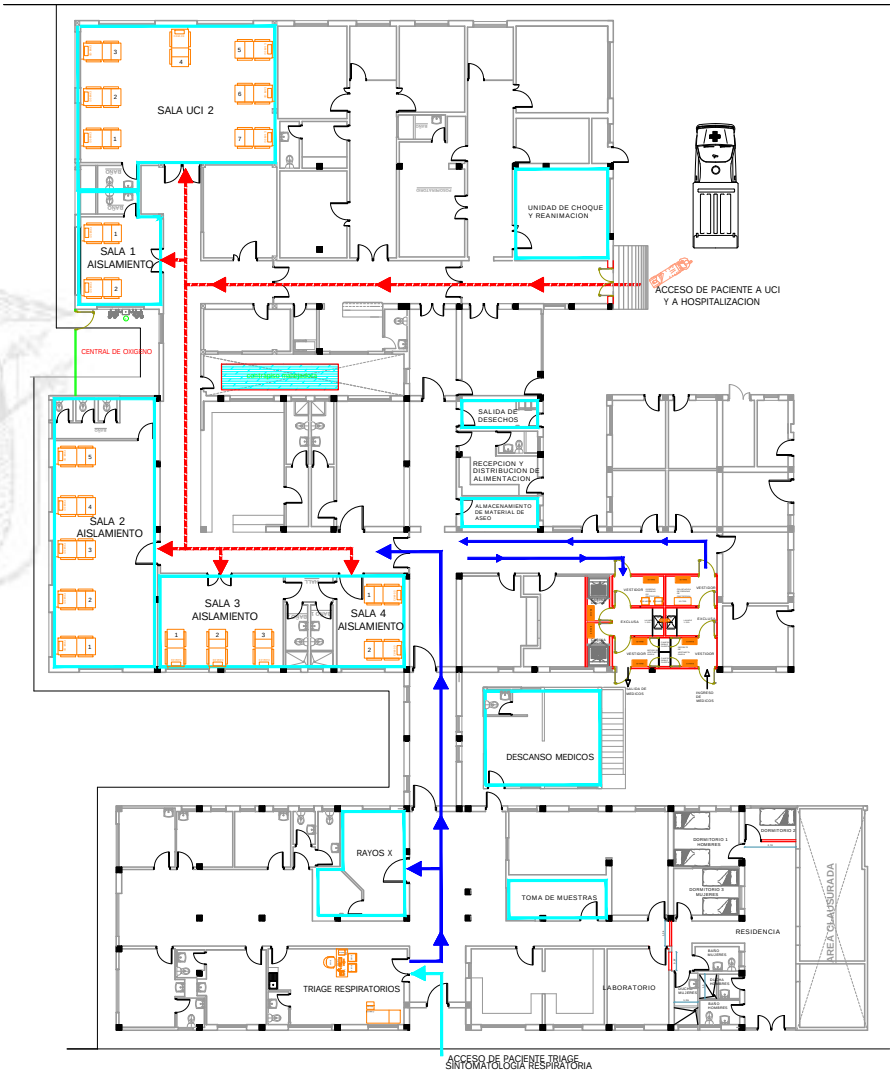

Para la ejecución del presente proyecto se requerirá de la intervención en las distintas áreas que implican la infraestructura, donde se requiere del siguiente presupuesto:

DESCRIPCION	MONTO
Arquitectónico	$21.930,19
Ingeniería hidrosanitaria	$ 9.224,47
Ingeniería eléctrica	$ 21.036,62
Ingeniería mecánica	$ 44.231,74
TOTAL, INFRAESTRUCTURA SIN IVA	$ 96.423,02
IVA	$ 11.570,76
TOTAL	$ 107.993,78

CONCLUSIONES

El presente presupuesto correspondiente a la Obra Civil, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, ha sido adaptado de acuerdo la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Piñas, con el fin de solventar de manera emergente la atención a pacientes confirmados con COVID 19 en las instalaciones del antiguo Hospital de Piñas, las áreas han sido adaptadas en lo posible para cumplir los flujos de atención, para lo cual se ha desarrollado exclusas y adaptaciones en las áreas en mención.

Se implementará en las diferentes áreas todos los requerimientos de obra civil y de las distintas ingenierías que se puedan desarrollar de manera emergente para garantizar el manejo de los pacientes

ELABORADO:

Ing. Alex Gálvez.
Especialista zonal de infraestructura.

Ing., John Pacheco
Especialista zonal de infraestructura

Ing. Ciro Manzanillas
Especialista zonal de infraestructura.

Ing. Luis Morales
Especialista zonal de infraestructura

Arq. Cristian Morillo
Especialista zonal de infraestructura.